

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 04 JUN 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 4 8 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°96 del 14.05.2015. Certificado de Zonificación N°970 del 05.05.2015 de la DOM. Colilla Provisoria de Rut de Comercial Tarco Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Eugenio Lira Venegas. Contrato de Subarrendamiento, Inmobiliaria y Constructora PL, Desarrollo Comercial Concón SpA a Comercial Tarco Limitada. Constitución de Sociedad, Comercial Tarco Limitada, Rep. N°5076/2014. Sociedad "Comercial Tarco Limitada" Repertorio N°5076-2014. Diario Oficial, Sección Sociedades, Constituciones Sociedades de Responsabilidad Limitada. Resolución Exenta N°15051188 del 21.01.2015 del Jefe Oficina Territorial Viña del Mar, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de SII. Recepción de Aviso de Cambio de Giro del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 periodo octubre a diciembre 2014 y enero a abril del año 2015 del SII. Informe Técnico de Control de Ruido. Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas SEC, Folio Inscripción 000001166406. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	COMERCIAL TARCO LIMITADA
RUT N°:	76.381.851-9
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.
DOMICILIADO EN:	AV. MANANTIALES N°955, LOCAL 205, CONCÓN.
ROL N°:	3341-01
SEMESTRE	1ER. SEM. 2015
PATENTE	\$ 21.599.-
ASEO	\$ 17.954.-
PROPAGANDA (3.95 MT2. L)	\$ 17.063.-
TOTAL	\$ 56.616.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
ILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

[Handwritten mark]